

LA PLATA, 9 DIC 2013

VISTO el expediente N° 5801-2705476/07, por el cual la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada eleva para su análisis el Diseño Curricular correspondiente a la Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo, elaborado por el Instituto Superior Monseñor Jorge Novak (DIPREGEP N° 5853) de Quilmes, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 13/07; y acuerdos celebrados en ese ámbito, y


CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26058 refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, y sus trayectorias formativas;

Que la citada Ley define a la formación profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal". (Ley N° 26058, Título III, Capítulo III, artículo 17);

Que entre las trayectorias formativas de la Formación Profesional, se diferencian los cursos de Formación Profesional Inicial y los cursos de Formación Profesional Continua, que otorgan sendas certificaciones. (Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que bajo la denominación Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica se incluyen "las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un



título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título". (Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que por Resolución N° 505/13 de la Dirección General de Cultura y Educación se aprobó la Tecnicatura Superior en Periodismo, atendiendo a la necesaria actualización a la que deben ajustarse las tecnicaturas superiores según los marcos normativos federal y provincial;

Que la Certificación Superior en Periodismo Deportivo tiene como propósitos contextualizar el ejercicio de la profesión y favorecer la aplicación de la normativa vigente en el ámbito de los deportes;

Que, a través de este curso de formación profesional continua superior, los periodistas contextualizarán en el ámbito del Periodismo Deportivo las competencias adquiridas en el nivel superior, en carreras afines al Periodismo, tales como: a) gestionar y producir notas, programas y otros proyectos o estrategias de comunicación en periodismo deportivo aptas para los diferentes medios de comunicación tradicionales y para las nuevas tecnologías; b) investigar, analizar, diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar productos periodísticos que tratan sobre acontecimientos deportivos que ocurren en la comunidad; c) organizar estrategias de producción, obtención de fondos, financiación, y gestiones tradicionales o independientes, que les permitan concretar y difundir sus producciones sobre acontecimientos deportivos, tanto en los medios de comunicación tradicionales, como también, en forma independiente y en la comunidad;

Que para la elaboración de este diseño curricular se han realizado reuniones con representantes del Instituto Superior DeporTEA (DIPREGEP N°5456) de General Pueyrredón, de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; de la Subdirección de Formación Técnica de la Dirección Provincial de Educación Superior y de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación;

Que las Direcciones y entidades educativas antes citadas avalan el proyecto;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 14 de noviembre de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional Continua: *Certificación Superior: Periodismo Deportivo* cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único de la presente Resolución y consta de siete (7) folios.

ARTÍCULO 2º. Dejar sin efecto, a partir del ciclo lectivo 2014, la Resolución N° 1175/02 por la cual se aprobó la Tecnicatura Superior en Periodismo Deportivo.

ARTÍCULO 3º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional de la Certificación aprobada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

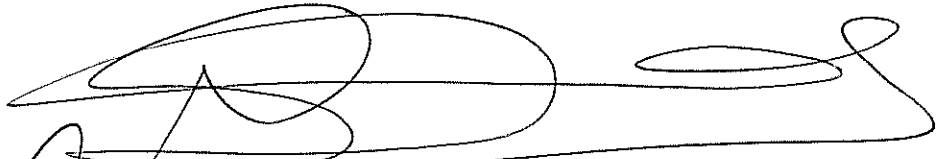
ARTÍCULO 5º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección



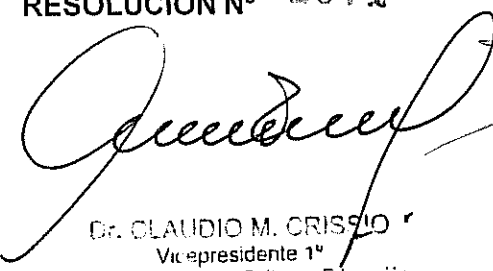
Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Superior; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Formación Profesional y al Centro de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E
adr
ah

RESOLUCIÓN Nº 2371



Dra. NORA DE LUCIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



Dr. CLAUDIO M. CRISSIO
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

Anexo Único

CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

CERTIFICACIÓN SUPERIOR:

PERIODISMO DEPORTIVO

FAMILIA PROFESIONAL: **PERIODISMO**

NIVEL DE CERTIFICACIÓN: **FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

CANTIDAD DE HORAS: **480 HORAS RELOJ**

2371

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES PROVINCIALES

GOBERNADOR

Sr. Daniel SCIOLI

DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dra. Nora DE LUCIA

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Prof. Néstor RIBET

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

VICEPRESIDENTE 1º

Dr. Claudio CRISSIO

VICEPRESIDENTE 2º

Prof. Jorgelina FITTIPALDI

CONSEJEROS MIEMBROS

Prof. Néstor CARASA

Prof. Graciela SALVADOR

Dr. Daniel FILLOY

Lic. Mariel URRUTI

Prof. Néstor JANO

Prof. Graciela VENECIANO

Lic. Marcelo ZARLENGA

DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Ana María CASADAMON

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Prof. Nora PINEDO

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Andrea GATTI

SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA

Prof. María Alejandra GARCÍA

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS

Presidente: Prof. Jorgelina FITTIPALDI

Secretario: Lic. Marcelo ZARLENGA

Lic. Mariel URRUTI

Prof. Graciela VENECIANO

Relatoras: Lic. Cristina ECHEZARRETA, Lic. Paula MANGIONI

EQUIPO DE TRABAJO

Asesores del Consejo General de Cultura y Educación

Sra. Verónica LAGUNA, Prof. José PEREIRO, Ing. Diego SERRA, Mg. Gladys RENZI

Asesor de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

Prof. Ricardo ROSSI

Asesora de la Dirección Provincial de Educación Superior

Ing. Ana María MARZANO

Instituto Superior DeporTEA de Gral. Pueyrredón

Directora Ana María MORIONDO; Prof. Juan Carlos MORALES



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SUPERIOR: PERIODISMO DEPORTIVO

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad y la actividad económica.

La Educación Técnico Profesional se sitúa en un contexto tanto profesional como académico, y comprende distintos tipos de trayectorias formativas a las que corresponden titulaciones técnicas y certificados de formación profesional, cuyas diferencias están asociadas al grado de complejidad de las capacidades profesionales que reconocen. La Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, y sus trayectorias formativas.

Entre las trayectorias formativas, esta ley define a la Formación Profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal". (Ley N° 26058, Título III, Capítulo III, artículo 17).

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Entre las trayectorias formativas de la Formación Profesional, se diferencian los cursos de Formación Profesional Inicial y los cursos de Formación Profesional Continua, que otorgan sendas certificaciones. (Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica)

Bajo la denominación Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica se incluyen "las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título". (Resolución N°13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica)

PERIODISMO DEPORTIVO

En este marco legal, la Certificación Superior Periodismo Deportivo tiene como propósito contextualizar el ejercicio de los Profesionales Periodistas en el ámbito de los deportes en los medios de comunicación, y favorecer la aplicación de la normativa vigente en dicho ámbito.

El periodista deportivo debe seleccionar los hechos de ese ámbito que considera más trascendentes para la comunidad en la que trabaja, narrarlos, describirlos, relatarlos o mostrarlos con la mayor veracidad y precisión posible. Incluso, muchas veces, está obligado

2371

a interpretar, sacar conclusiones, evaluar, proyectar y analizar episodios, que adquieren el rango de noticia, porque así lo ha decidido la prensa.

Rapidez y precisión son requisitos indispensables para informar sobre los episodios del deporte, signados también por la globalización y el vértigo informativo. El concepto de cercanía geográfica o psicológica de la noticia ha cambiado sustancialmente con las nuevas tecnologías, que acercaron los continentes y acortaron las distancias físicas y culturales. Poco se sabía en la década del 70' del fútbol español, italiano o turco, hoy futbolistas argentinos juegan en esas ligas y las transmisiones televisivas satelitales y las cadenas deportivas de TV acercan detalles de esas ligas continuamente, de modo que fuerzan a la prensa gráfica a ocuparse del asunto. Se requiere más conocimiento y más capacitación para moverse con precisión en ese universo profesional.

La Certificación Superior Periodismo Deportivo prepara al periodista para enfrentar el complejo mundo del deporte, con herramientas necesarias para analizar correctamente los acontecimientos, sostener un juicio crítico, expresar y avalar sus opiniones. Para ello, necesita conocer los fundamentos culturales, académicos, profesionales y sociales, que sustentan la labor periodística, más allá de la familiaridad que vincula al periodista con algún episodio determinado.

Para comprender e integrar en su totalidad el fenómeno deportivo, es necesario dividirlo y estudiarlo en sus diferentes dimensiones: el juego, la competencia, el espectáculo, la profesión, la actividad del aficionado que sueña con ser profesional, el jugador, el cuerpo técnico, la dirigencia, el espectador, el consumidor, la pasión, el temperamento, el liderazgo, las construcciones psicológicas y culturales, entre otras.

Esto se logra sumando a una fuerte formación profesional, los conocimientos teóricos, la intuición y las habilidades y técnicas para el manejo de la información, como así también, el conocimiento de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

En definitiva, el Periodista Deportivo debe saber evaluar el hecho deportivo, hacer un diagnóstico acertado, y comunicarlo en forma eficaz, lo más objetivamente posible, conociendo el medio en que actúa, el público al que se dirige y las condiciones humanas y profesionales de los protagonistas.

Por todas estas razones, la misión del Periodista Deportivo hoy requiere una formación profesional continua, que provea una amplia cultura general y promueva el pensamiento crítico, de modo tal de ejercer con responsabilidad y eficacia su profesión.

En este curso de formación profesional continua, los periodistas contextualizarán en el ámbito del periodismo deportivo las competencias adquiridas en el nivel superior, en carreras afines al Periodismo:

1. Gestionar y producir notas, programas y otros proyectos o estrategias de comunicación en periodismo deportivo aptas para los diferentes medios de comunicación tradicionales y para las nuevas tecnologías.
2. Investigar, analizar, diagnosticar, formular, ejecutar y evaluar productos periodísticos que tratan sobre acontecimientos deportivos que ocurren en la comunidad.
3. Organizar estrategias de producción, obtención de fondos, financiación, y gestión tradicionales o independientes, que les permitan concretar y difundir sus producciones sobre acontecimientos deportivos, tanto en los medios de comunicación tradicionales, como también, en forma independiente y en la comunidad.



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

REQUISITOS DE INGRESO

El cursante deberá acreditar título superior de Técnico Superior en Periodismo, Periodista, Licenciado en Periodismo y/o Licenciado en Comunicación Social.

ESTRUCTURA CURRICULAR

MÓDULOS	CARGA HORARIA
HISTORIA Y DEPORTE	64 HORAS RELOJ
SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	32 HORAS RELOJ
DEPORTE, CULTURA Y SOCIEDAD	64 HORAS RELOJ
EL DERECHO DEPORTIVO	64 HORAS RELOJ
DEPORTE INDIVIDUAL Y DE CONJUNTO	160 HORAS RELOJ
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	96 HORAS RELOJ
TOTAL	480 HORAS RELOJ

CERTIFICACIÓN

El/la alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos recibirá la CERTIFICACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA: **PERIODISMO DEPORTIVO**.

A continuación, se presentan cada uno de los módulos que componen el diseño curricular.

MÓDULO: HISTORIA Y DEPORTE

Carga horaria: 64 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo tiene como finalidad promover la comprensión de los distintos procesos históricos a nivel global y cómo influyeron coyunturalmente en la práctica de los deportes, tomados estos como fenómenos culturales abarcativos de las manifestaciones sociales, religiosas y políticas de cada época en el mundo con una especial mirada sobre los acontecimientos producidos en Argentina.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de los distintos procesos históricos y manifestaciones culturales, y su influencia coyuntural en la práctica de los deportes a nivel global.
- Identificación introductoria de la evolución de las prácticas deportivas a través de cada época histórica.

2371

Contenidos

La cultura y el deporte en la historia de la humanidad: El deporte como manifestación ritual, social, religiosa y política. El deporte en la antigüedad: Grecia y Roma. La Edad Media: los torneos.

Las civilizaciones precolombinas y la América preindependiente: sus culturas, sus juegos y destrezas. El deporte en la Colonia.

Los deportes en el mundo moderno: el surgimiento de los estados nacionales y la regionalización de los deportes. La individualización de las destrezas. La búsqueda de nuevos perfiles deportivos.

El surgimiento del deporte moderno en la Argentina (1853-1880): La influencia inglesa en el origen y constitución de los deportes en el marco de la relación de dependencia económica de la periferia con respecto al centro del orden mundial capitalista. Orígenes del fútbol nacional. Los deportes ecuestres: la expansión del turf. El box y su contexto social. Apropiación por parte de los sectores populares de las prácticas deportivas de las élites hasta alcanzar su masificación. El impacto de la inmigración ultramarina. Educación física en la currícula escolar finisecular. El rol de los clubes y el asociacionismo deportivo.

Siglo XX: Primera Guerra Mundial (1914-1918), período entre guerras, la crisis del '29, las ideas totalitarias y una nueva concepción del deporte. Segunda Guerra Mundial (1939-1945). El deporte olímpico argentino. La crisis del '30. El profesionalismo y la década infame. El apogeo: la década del '40 y el crecimiento industrial. Surgimiento y acceso al poder del peronismo: su influencia en el deporte. Los primeros Panamericanos. Derrocamiento de Perón: las medidas represivas de la llamada revolución libertadora hacia el deporte y deportistas peronistas.

La guerra fría y sus conflictos: Tercer mundo y los países no alineados. Los deportes en un mundo bipolar. Revolución cubana. Proceso de descolonización en Asia y África. Los años '60 y la lucha por los derechos civiles en EE. UU. Mayo Francés. Primavera de Praga. La guerra de Vietnam. En Argentina, inestabilidad, democracias débiles y proscriptivas, dictaduras represivas. El Cordobazo.

Política y Deporte: Golpes de Estado. Dictaduras. La democratización en los '80. Utilización del deporte con fines propagandísticos por parte de los regímenes militares en América Latina (*Pra frente Brasil*, la matanza de la Plaza Tlatelolco, Mundial 1978) y en gobiernos de origen democrático con el propósito de encubrir el conflicto social.

Años '80 en el mundo: El deporte se superprofesionaliza. Consenso de Washington y neoliberalismo. Caída de la Unión Soviética. Latinoamérica: crisis social y deuda externa. Impacto negativo de las políticas económicas neoliberales.

El deporte en el siglo XXI en Argentina: nueva concepción de intervención estatal en el desarrollo deportivo. Las competencias provinciales y los torneos federales. Planificación de políticas públicas de inclusión a partir de prácticas deportivas, nuevas y tradicionales. Resurgimiento del club como punto de partida para la formación de jóvenes formados en la disciplina del deporte.

La televisión y el deporte: Globalización y marketing. El deporte como reservorio del orgullo de pertenecer: el reflujo nacionalista. La relación entre deporte y nuevas tecnologías con fines políticos.



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

MÓDULO: SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE

Carga horaria: 32 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo propone la construcción de un ámbito en el que los estudiantes puedan apropiarse de las nociones fundamentales de la sociología del deporte. Se recorren las principales áreas de intervención de esta disciplina, así como el estudio de las variables sociológicas más importantes que inciden en el rendimiento deportivo, con el objetivo de incluir estos conocimientos en los análisis, comentarios y opiniones que deberán llevar a cabo en su profesión.

Expectativas de logro

- Identificación de los factores sociológicos que inciden en el ámbito de la actividad física y del deporte.
- Conocimiento de las nociones fundamentales de la sociología del deporte.
- Reconocimiento de las variables sociológicas que influyen en el rendimiento deportivo.

Contenidos

Introducción a la Sociología del Deporte: Definición. La perspectiva sociológica del deporte. La sociología y la sociedad industrial. Definición de deporte. Complejidad del fenómeno deportivo. Diferencias y similitudes con la actividad física y el juego. Deporte moderno-contemporáneo.

Deporte: Transformación del deporte. De juego a espectáculo. El deporte como mercancía. Relación con el rendimiento deportivo: autoconfianza, motivación, atención, estrés, activación. Procesos de grupo: la cohesión grupal.

Infraestructura y escenarios: planificación deportiva. Deportes para todos. Alternativas de nuevos escenarios sustentables.

Violencia en el deporte: Tipos de violencia. Aspectos sociológicos. Identificación de actores implicados. Identidad y nacionalismos.

El deporte y los medios de comunicación: contexto actual. Los massmedia, tecnología y economía. El rol del periodista deportivo. Especialización-formación.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

MÓDULO: DEPORTE, CULTURA Y SOCIEDAD

Carga horaria: 64 horas reloj

Síntesis introductoria

El módulo plantea conceptos básicos sobre la relación entre el deporte, la política, la economía y la sociedad. Asimismo, aborda las posibles orientaciones del deporte actual: deporte espectáculo, deporte recreativo y deporte escolar. También, se analiza la información deportiva, la cobertura periodística de los deportes y la participación en conferencias de prensa dentro del ámbito de los medios de comunicación.

Expectativas de logro

- Identificación de las posibles relaciones entre deporte, economía y sociedad.
- Caracterización del deporte desde las diferentes orientaciones.
- Análisis de la cobertura periodística de los deportes en los medios de comunicación.
- Reconocimiento de la participación seria y responsable en las conferencias de prensa al ejercer la profesión.

Contenidos

Deporte: Concepción. Polisemia. Rasgos distintivos de las prácticas deportivas.

Deporte, política y economía: función social de las actividades deportivas. El deporte como factor de desarrollo económico. Dependencia económica del deporte. El deporte y la política. Socialismo, capitalismo y políticas deportivas.

Deporte y sociedad: El deporte en la vida cotidiana. El papel del deporte en el tiempo libre: ocio activo y ocio pasivo. Personajes relevantes del deporte y la cultura en Argentina. Amateurismo y profesionalismo deportivo. La hiperprofesionalización deportiva. El Dopaje, como intento de superación de los límites humanos, consecuencias.

Deporte recreativo y deporte escolar: valores que promueven cada orientación. Incidencia en la salud del ser humano. Deportes recreativos urbanos: enfoques sobre nuevas orientaciones. Competencias barriales. Juegos Bonaerenses. La función del estado como promotor de la actividad deportiva.

Deporte y periodismo: La relación deportista-periodista: la entrevista, el reportaje, la conferencia de prensa. Abordaje ético de la información en un evento deportivo. La perspectiva de los distintos actores.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

MÓDULO: EL DERECHO DEPORTIVO

Carga horaria: 64 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo introduce al conocimiento del derecho deportivo y de las organizaciones pertenecientes al mundo del deporte, lo que permitirá al alumno relacionar toda la temática específica desde un abordaje jurídico-institucional.



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

Expectativas de Logro

- Identificación de las diferentes normas institucionales y jurídicas que regulan y sancionan el accionar de los deportistas e instituciones que los representan.
- Caracterización de la legislación deportiva nacional e internacional.
- Reconocimiento de las leyes relativas a transferencia de jugadores, violencia, quiebras, doping, régimen de administración de entidades deportivas con dificultades, etc.
- Descripción de los diferentes tipos de organizaciones e instituciones deportivas.
- Conocimiento de las diferentes formas de representación en el mundo del deporte mundial.
- Reconocimiento de los roles y funciones que surgen de los diagramas de las distintas asociaciones y clubes.
- Análisis de las obligaciones y derechos de los atletas con respecto a sus confederaciones.

Contenidos

Introducción al Derecho Deportivo: la relación entre el derecho y el deporte. Fundamentos y principios del derecho deportivo. Fuentes del derecho deportivo. Evolución jurisprudencial.

Ley Nacional del Deporte N° 20655: Antecedentes. Sus decretos y resoluciones reglamentarias. Aplicación. Intervención de la justicia ordinaria en la esfera deportiva. Jurisprudencia en la materia. Resolución N° 154/96 de la Secretaría de Deportes (Registro Nacional de Instituciones Deportivas)

El ordenamiento jurídico de la FIFA: El estudio del ordenamiento jurídico regulatorio de la FIFA en referencia a las distintas actividades deportivas. Análisis de los mecanismos propios para la solución de conflictos.

Relaciones laborales: introducción al Derecho Laboral. Régimen jurídico de los futbolistas profesionales Dec. Ley 20160/73. Convenio colectivo 430/75 de futbolistas profesionales.

Reglamentaciones: Antidoping: Ley N° 24819 modificada por la Ley N° 25387. Deportistas menores de edad: artículo 251 del Código Civil.

Las Federaciones: conocimiento de su estructura y funcionamiento. Misiones y funciones. Las federaciones nacionales e internacionales.

Las Confederaciones: conocimiento de su estructura. Funcionamiento. Misiones. Confederación Unión Europea de Fútbol (UEFA). Confederación Sudamericana de Fútbol (CSF). Asociación de Fútbol Argentina (AFA). Composición, objetivos, análisis estatutarios, organismos de conducción y estructura, entre otras.

El Deporte Olímpico: estructura del Movimiento Olímpico. El Comité Olímpico Internacional. Los Comités Olímpicos Nacionales.

El Derecho de los Contratos: Transferencias de derecho federativos de los deportistas. El Derecho de Daños: consecuencias dañosas en los eventos deportivos y entre lo deportistas entre sí. Los Derechos Personalísimos: Derecho a la imagen Ley N° 11723. Los Derechos de Formación: Ley N° 22772.

Seguridad, la violencia en el deporte: Ley N° 24819 preservación de la lealtad y el juego limpio en el deporte. Ley N° 23184: violencias en espectáculos deportivos.

Las asociaciones deportivas: Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales y Ley N° 25284 Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con dificultades económicas. Fideicomiso de Administración con control Judicial. Ley N° 25284 régimen de administración de entidades deportivas con dificultades. Representación de jugadores: La Federación Internacional del Fútbol Asociado estableció el régimen legal de los llamados agentes deportivos o representantes a partir del 20 de mayo de 1994. Su obligatoriedad en nuestro país.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

MÓDULO: DEPORTE INDIVIDUAL Y DE CONJUNTO

Carga horaria: 160 horas reloj

Síntesis introductoria

Este módulo plantea la necesidad de conocer las características semejantes y diferentes de los deportes. Además, permite manejar las pautas básicas, comunes y particulares pero imprescindibles, de cada deporte. Para ello, se separan en disciplinas individuales y colectivas.

Expectativas de logro

- Conocimiento de las distintas categorías, clasificación y mapa actualizado de los diferentes tipos de deportes.
- Identificación de las semejanzas y diferencias entre los diferentes deportes.
- Reconocimiento de los diferentes estilos, técnicas y estrategias de los deportes individuales y de conjunto.
- Caracterización de cada práctica deportiva para su aplicación en el periodismo deportivo.

Contenidos

- **DEPORTES DE CONJUNTO:** 96 horas reloj

Introducción: Breve historia y actualidad de las distintas disciplinas en Argentina y a nivel mundial. Ámbito y aplicación. Habilidades y destrezas. Subdivisiones y categorizaciones.

Técnicas y reglamentos: Interacción de los fundamentos y técnicas en situaciones lúdicas. Interpretación de los fundamentos básicos en relación al reglamento. Adquisición de un proceso metodológico significativo. Análisis de las descripciones técnicas.

Deportes sugeridos: Fútbol, Básquetbol, Hockey sobre Césped, Rugby, Voleibol. Otras actividades deportivas que hayan adquirido relevancia local, zonal y regional.



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

Producción periodística: La información deportiva y la coyuntura periodística actual. La cobertura periodística de la competencia en los distintos medios de comunicación.

• **DEPORTES INDIVIDUALES:** 64 horas reloj

Introducción: Breve historia y desarrollo de las distintas disciplinas en Argentina y a nivel mundial. Habilidades y destrezas. Ámbito y aplicación. Subdivisiones y categorizaciones.

Técnicas y Reglamentos: Estructura y modalidades deportivas. Aspectos reglamentarios básicos de cada deporte. Técnica, táctica y código de puntuación de cada modalidad deportiva.

Deportes sugeridos: Atletismo, Natación, Tenis, Boxeo, Patín, Ciclismo, Automovilismo. Otras actividades deportivas que hayan adquirido relevancia local, zonal y regional.

Producción periodística: Obtención y comprensión de la información deportiva. La cobertura periodística en los distintos medios de comunicación.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

MÓDULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Carga horaria: 96 horas reloj

Síntesis introductoria

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos al periodismo deportivo y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo afín a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica a los requerimientos del sector laboral; a su vez se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del Periodista Deportivo, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

Actividades

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen al profesional periodista deportivo a la especificidad de los medios de comunicación.

En particular se abordarán contenidos referidos a la relación del Periodismo Deportivo y los distintos medios de comunicación:

MEDIOS GRÁFICOS

Observación y registro del desempeño profesional en la redacción de la sección deportes de un diario. Se analizará y discutirá el contenido que se le ofrecerá al lector, la distribución y la

valorización de la información que contendrá la publicación: la tapa, noticias que serán notas de tapa, qué información abre la sección deportes, etc.

MEDIOS RADIALES

Observación y registro del desempeño profesional en un estudio radial. Este espacio se propone favorecer el conocimiento del periodismo deportivo radial y su relación con el desarrollo local, como así también, la adquisición de habilidades de producción de mensajes, programas y transmisiones deportivas radiales en su totalidad. Incluye aspectos de producción, elaboración y operación.

MEDIOS TELEVISIVOS

Observación y registro del desempeño profesional en un estudio televisivo. Se presentan todas las herramientas específicas que permiten el desempeño profesional del periodista deportivo. Se busca familiarizar al alumno con la terminología específica, los tiempos de producción y la lectura, y el análisis metódico de la información que se genera y se transmite.

PERIODISMO DIGITAL

Se propone el análisis y reflexiones para visualizar la importancia y los cambios que genera la tecnología en la actividad periodística y la del periodista deportivo en particular. También, recorre las bases del periodismo electrónico: estilo, uso de los tiempos y ética profesional.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, con formación específica en los contenidos abordados en este módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera.

Metodología de las Prácticas Profesionalizantes

Análisis, interpretación y evaluación de las prácticas propias del periodista deportivo. Revisión y reflexión a partir del análisis de los registros e informes realizados, interpretación y evaluación de las distintas situaciones, haciendo uso de los aportes conceptuales de los diferentes módulos. Se fomentará la autoevaluación. Asimismo, se analizarán los aspectos sobre los que se pudo intervenir y los que no durante diferentes eventos; se considerará la devolución que realice el docente y se promoverá la participación grupal en la socialización de los resultados realizados o de aquellos que no pudieron resolverse.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para el desarrollo curricular de cada módulo se combinarán:

- Sesiones expositivas: clases ordinarias de contenido teórico.
- Sesiones extraordinarias: seminarios con protagonistas y profesionales del deporte.

Para el módulo Deporte Individual y de Conjunto se invitará a profesionales, jugadores y periodistas especializados en cada disciplina para que el futuro profesional periodista disponga de las herramientas indispensables para la cobertura de un acontecimiento deportivo.

- Sesiones prácticas: redacción y análisis de trabajos periodísticos, deportivos.



Corresponde al expediente N° 5801-2705476/07

El curso ofrece una amplia agenda de actividades dentro y fuera del aula: coloquios y encuentros con deportistas, dirigentes, allegados al deporte, funcionarios estatales, profesores de educación física.

También, se realizarán visitas a entidades deportivas, asistencia a espectáculos de todas las actividades deportivas, observación y presencia en diversas coberturas periodísticas en los medios de comunicación. Estas actividades serán guiadas por los docentes de cada área.

Con temas que se suceden secuencialmente durante la cursada, en el desarrollo de los distintos módulos, se realizarán trabajos prácticos conceptuales, con estructura periodística, apoyados por el análisis de casos y aplicaciones concretas de cada tema a tratar, de manera que el alumno sea capaz de conceptualizar y llevar a la práctica en forma eficiente la labor que debe cumplir un especialista en periodismo deportivo.

Evaluación

Para inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas, se plantea la realización de trabajos prácticos permanentes, con estilo periodístico. Al final del curso, se pedirá un trabajo práctico final obligatorio en cada materia. Éstos serán corregidos y evaluados por los profesores del curso.

Tanto en los ejercicios que realizan durante las clases, como en los trabajos prácticos se aplicarán como criterios de evaluación los que atienden al contenido y a la forma y expresión, en que dichos contenidos se transmitan.

ENTORNO FORMATIVO

Los institutos que implementen la Certificación Superior de Formación Profesional Continua en Periodismo Deportivo, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, estudio de radio, estudio de televisión, salas de redacción o cualquier otro. Estos espacios estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos y equipamientos técnicos apropiados, para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didáctico deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás, que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El presente es un listado del equipamiento necesario orientado a las prácticas profesionalizantes, que deberá ser garantizado por la institución a implementar el curso, ya sea que cuente con él, o que realice acuerdos con otras organizaciones para el uso de esos espacios por parte de los estudiantes y los docentes, en virtud de sus propuestas curriculares.

- Estudio de Radio
- Estudio de Televisión
- Isla de edición.
- Aula de informática con PC, que puedan ejecutar programas especiales para diseño de material escrito, fotos, videos y transmisión radial por intranet.
- Conexión de Internet y red para transmisión por intranet
- Cámara fotográfica preferentemente digital

C.A.T.P.

2371

